



# El Pacto de Toledo analiza despenalizar a prejubilados con 40 años cotizados

Estudia dejar fuera a este colectivo del recorte que busca en retiros anticipados

I. Faes MADRID.

El Pacto de Toledo estudia levantar las restricciones a las jubilaciones anticipadas en los casos en los que el pensionista tenga cotizados 40 años o más. En concreto, la comisión estudiará la reivindicación de la Asociación de Jubilados con más de 40 años cotizados (Asjubi40) de eliminar los coeficientes reductores que se aplican a las jubilaciones anticipadas en los casos en que concurren cotizaciones de 40 o más años.

La presidenta de la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio, se ha comprometido a trasladar a los partidos políticos este asunto tras entrevistarse con representantes de esta asociación y con la secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social de la UGT, María del Carmen Barrera.

El portavoz de Asjubi40 Francisco Martín señala que, tras reunirse con Valerio, ha constatado que existe buena disposición entre los partidos políticos y ha instado a que no se "pierda el consenso inicial" que le trasladaron los diputados para mejorar las condiciones de este colectivo de jubilados.

Martín subraya que aplicación de estos coeficientes reductores está suponiendo una discriminación muy injusta y un perjuicio de por vida para los jubilados anticipados desde hace muchos años y en este sentido ha recordado que Escrivá ya afirmó durante su comparecencia en esta comisión que era "una situación intrínsecamente injusta".

Por su parte, María del Carmen Barrera indica, mediante un comunicado, que durante la crisis de 2008 y, "gracias a la desregulación de los ERE que trajo la reforma laboral, se despidieron casi cinco millones de personas de los que la mayoría eran mayores de 55 años". En la misma línea, ha considerado que es el momento de eliminar el límite temporal para aplicar la cláusula de salvaguarda en el caso de ERE.

"Estas personas han visto recortada su pensión hasta en un 40 %, por el hecho de haberse jubilado anticipadamente", destaca, al tiempo que Asjubi40 recuerda que desde 2005 se han aprobado varias proposiciones no de Ley en once parlamentos autonómicos, que han instado a los gobiernos regionales a suspender estos coeficientes.

## Reforma del sistema

Este plan busca dejar fuera a las personas con 40 años cotizados de los fuertes recortes que sufrirán las jubila-



La presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio. EFE

Las prejubilaciones introducidas en la Seguridad Social han aumentado un 66% en cinco años

laciones anticipadas con la nueva reforma.

El Gobierno planea el endurecimiento como vía para sostener las cuentas de la Seguridad Social y mantener una continuidad del empleo en las edades más cercanas al retiro en el marco de la nueva reforma de pensiones en la que ya

trabaja el Pacto de Toledo. La vía sería el incremento de los coeficientes reductores aplicados a las pensiones anticipadas, por un lado, e incentivar fiscalmente la permanencia del trabajador en su puesto, por el otro.

El resultado, según los expertos consultados por *elEconomista*, es que por cada año que se le gane a la edad real de retiro de los trabajadores (64 años) se reducirá un 25% el déficit de la Seguridad Social, es decir, se recaudarían 4.500 millones más, que rebajarían el déficit anual de 18.000 millones de euros que registra el Sistema. Dicho de otra forma, el Gobierno está dejando de recaudar actualmente 8.200

## El gasto condiciona las ayudas fiscales

Feelcapital ha advertido de que el gasto para mantener las pensiones en España condiciona las ayudas fiscales a la recuperación económica poscovid, lo que sitúa a España a la cola de los principales países desarrollados atendiendo al porcentaje del PIB que se destinará a dinamizar el tejido productivo, con solo un 3,4%, según datos del FMI analizados por el roboadvisor. Con las proyecciones negativas del PIB, el Estado tendrá que destinar 40.000 millones de euros a las prestaciones.

millones por no cumplirse con la edad legal. A día de hoy, de media, los españoles abandonan el mercado de trabajo a los 64,4 años. Esto es, según la legislación actual, algo más de un año y cuatro meses con anterioridad a lo debido. Es decir, gran parte de los ocupados que abandonan el mercado laboral lo hacen prematuramente: se prejubilaban (un 66% más en los últimos cinco años). Para 2020, la reforma del Sistema introducida en el 2011 -que recoge un periodo transitorio- sitúa la edad legal en los 65 años y 10 meses.

Reducir este gap, según los expertos, puede significar el saneamiento del Sistema público de pensiones.

En los últimos años, según explica el profesor del Instituto para la Formación del Trabajo Autónomo, Sebastián Reyna, recuerda que en los últimos cinco años se han incrementado el número de jubilaciones anticipadas "y en total son ya el 16% del total de las jubilaciones reconocidas en el último año" por la Seguridad Social. Lo pernicioso de esta tendencia está en que son los propios beneficiarios del Sistema los que complican su salud financiera con estas anticipaciones que implican dejar de cotizar, muchas veces siendo bases reguladoras elevadas. Es uno de los grandes caballos de batalla del ministro José Luis Escrivá, que al comienzo de la Legislatura marcó como reto la eliminación del déficit de la Seguridad Social en los próximos cuatro años. Un objetivo que, si bien ya era complejo pero asumible con un déficit del 1,3% del PIB, tras el esfuerzo de este año para afrontar la pandemia.